

PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
REGIÓN DE ATACAMA



<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

N° DE CERTIFICADO
109
Fecha de Aprobación
02/07/2021
ROL S.I.I
704-0003

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166 y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes, debidamente, suscrita por el propietario y el Arquitecto correspondiente al expediente S.A.V..S. 5.1.4 y 6.1.11. N° 132/2021 de fecha 18/05/2021
- D) El Certificado de Informacioneas Previas N° *** de fecha ***
- E) El acuerdo de los copropietarios, en los términos previstos en la Ley 19.537 sobre Copropiedad Inmobiliaria (cuando la edificación se emplaze en condominios)

RESUELVO:

1.- Otorgar Permiso de Obra Menor de ampliacion por 74,77 m2., de Vivienda Social para el predio ubicado en calle/avda/camino _____ N° _____
Manzana 4 Lote 3 localidad o loteo POBL. RAFAEL TORREBLANCA
sector URBANO zona urbana ZU-2
(urbano/rural) (plano regulador)

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización, mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
AIDA DEL ROSARIO TAMBLAY CEPEDA	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (si corresponde)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
JUAN TORO BRUNA	
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.

3.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA			\$ 10.271.828
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1,5 %		\$ 154.077
REBAJA DE DERECHOS (50%)	%	-	\$ 77.039
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	%	-	
TOTAL A PAGAR			\$ 77.039
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	909	FECHA
CONVENIO DE PAGO	N°		30/06/2021

NOTA:

VIVIENDA ORIGINAL CUENTA CON CERTIFICADO DE REGULARIZACION N° 1314, DE FECHA 12/09/2002. POR 21,17 M2.



MARTIN MOLINA YAÑEZ
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MMY/CAB/CAM/cam.-